



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

**MAT. : AUTORIZA A JORNADA DE CAPACITACION
CORRESPONDIENTE AL AREA DE ASISTENCIA
TECNICA, DEL DS N°10, HABITABILIDAD RURAL.
EN LA CIUDAD DE LA SERENA .**

MONTE PATRIA 18 de Marzo 2016.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N°14.306, de fecha 14-12-2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 3.510

1.-AUTORIZÁSE, asistencia a jornada de capacitación, correspondiente a la difusión correspondiente al DS N° 10, habitabilidad Rural, el día Martes 15 de Marzo 2016, en Dependencias del Serviu Regional , ubicada en Almagro N° 372, Ciudad de la Serena .

2.- ANTICIPÉSE, a al Señor Luis Rodrigo Araya C.I [REDACTED] la cantidad de (veintiún mil, sesenta pesos)

- 1 viático, al 40%	\$	21.060
TOTAL	\$	21.060

3.- IMPÚTESE, el gasto que se origine a la cuenta **114.05.01.122**, "Asistencia Técnica de la vivienda" del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


Bernardina Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL


Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

KAC/FMU/cca